

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 43.054

Martes 14 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 2009174

---

---

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Dirección Zonal Región de Los Lagos

**ESTABLECE MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PARA LAS ESPECIES ÍCTICAS DE  
IMPORTANCIA RECREATIVA EN EL LAGO RUPANCO, RÍO RAHUE Y RÍO  
COIHUECO**

(Extracto)

Resolución exenta N° 5, de 30 de agosto de 2021, de esta Dirección Zonal de Pesca, autorízase la actividad de pesca recreativa de especies salmonídeas en el Lago Rupanco, ubicado en la Región de Los Lagos, exceptuando los ríos y arroyos afluentes y efluentes, con devolución obligatoria de todas las especies capturadas, entre el segundo viernes del mes de septiembre y el segundo jueves del mes de mayo, ambas fechas inclusive, correspondiente a los años 2021 y 2022, bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

Las actividades de pesca recreativa que se realicen en el Río Rahue y Río Coihueco, entre el segundo viernes del mes de septiembre y el primer domingo del mes de mayo, ambas fechas inclusive, de las temporadas 2021-2022, se deberán realizar bajo las condiciones establecidas en la resolución extractada.

El texto completo de la presente resolución se encuentra publicado en [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Puerto Montt, 30 de agosto de 2021.- Yareztly Bustamante Domke, Directora Zonal de Pesca Región de Los Lagos.

---

**CVE 2009174**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---